

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1988

Visto la necesidad de contratar al

señor Oscar A. Dominguez Linares,

SE RESUELVE.

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar -a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- al señor Oscar A. Dominguez Linares con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.A.T), para los ejercicios financieros de 1988 y de 1989; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Remítase oportunamente fotocopia del contrato suscripto a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

3°) Concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

M. F.

JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR PELLEGRINO

CARLOS S. B.

ENRIQUE SANTIA DI PETRACCHI